

DE LA PROVINCIA DE CACERES.

00 U

Miércoles 9 de Enero.

ANO DE 1895.

Este periódico se publica los Martes, Miercoles, Viernes y Sábados.

abilea allos efectos prever Maria Chatiérrez, seus

PRECIOS DE SUSCRICIÓN 9

En esta Capital, 2'50 pesetas al mes. - Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 centimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorque por las Corporaciones provinciales ni municipales ningun documento ni escritura sin que les rematantes presenten les recibes de haber satisfeche les dereches de insercion de les anuncies de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletin Oficial.»

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

ta al Sr Gobernador on il usta su line con una da la mi En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico La Minerva Cacereña de los Sres. Bohigas y Rodas, Portal Llano, núm. 15.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6.º del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningun enuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicacion abonen los interesados su importe, á razon de 25 contimos de poseta por línea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Imporen esta enema las figuralas SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaeeta del 7 de Enero.)

En la Gaceta de Madrid numero 6, correspondiente al día 6 de Enero actual, se halla inserto lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL ORDEN CIRCULAR.

Exemo. Sr.: En Real orden del Ministerio de Ultramar de 20 del mes anterior se dijo à este de la

Guerra lo siguiente:

"De conformidad con lo propuesto por la Junta Superior de la Deuda de Cuba en sesión de 7 del corriente, S. M. el Rey (Q D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que se reconozcan à favor de los cansantes los 11 créditos números 62 y 65 à 74 de la relación 3.ª adicional à la número 31 de abonarés de alcances y ajustes finales correspondientes à Milicias de Caballeria, que asascienden a 1.674'68 pesos por el capital rectificado de los mismos, y á 234'05 per los intereses devengados; en junto, à 1.908'73, de cuya cantidad deberá abonarse, á los interesados el 35 por 100 en metálico, ó sea 668 pesos con arreglo à lo dispuesto en el art. 14 de la ley de 18 de Junio de 1890 y Real decreto de 30 de Julio de 1892.

De Real orden lo digo à V. E. para los efectos correspondientes, acom-

pañándole, en cumplimiento de lo preceptuado en los articulos 22 y 24 de la instrucción de 20 de Febrero de 1891, un ejemplar de dicha rela ción con los documentos justicativos de los créditos reconocidos excepto los abonarés y ajustes rectificados, para que puedan hacerse las publicaciones à que la misma instrucción se refiere; y advirtiéndole que con esta fecha se ordena à la Dirección general de Hacienda de este Ministerio que facilite à la Inspección de la Caja general de Ultramar los 668 pesos que necesita para el pago de los créditos de que se trata.,

Lo que de la propia Real orden traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos, debiendo darse la mayor publicidad posible á dicha relación por los Capitanes generales de Ultramar en los periódicos oficiales de sus distritos y gestionar lo conveniente el Inspector de la Caja general de Ultramar para que la relación citada se inserte en los Bole. tines oficiales de las provincias, con el fin de que llegue à conocimiento de los interesados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Diciembre de 1894. — López Domin. guez.—Señor....

(La relación que se cita en la precedente Real orden, se inserta en la pigina 438) 110 TMI

AYUNTAMIENTOS.

PLASENCIA.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR ESTA CORPORACIÓN EN LAS SESIO-NES CELEBRADAS EN TODO EL MES DE DICIEMBEE ANTERIOR.

Dia 3.

81,13 Fué aprobada el acta de la anterior, previa una rectificación hecha por el señor Pinto.

Al vecino Dámaso Morera, se acordó concederle asistencia gratis de Médico y botica.

61.19

Se acordó pasar á informe de la comisión de Cousumos la instancia de D Jacinto Herrera, pidiendo se le abone en su cargo 46 arrobas de vino que se le han derramado.

También se acordó nombrar una !

Comisión á la procesión que hace la Congregación de San Francisco de Asis.

El Ayuntamiento acordó asistir el dia 8 en cuerpo de ciudad á la Catedral.

Se acordó suspender el derribo de la parte accesoria de la Audiencia, hasta tanto que las herramientas de los pobres se vayan á su nuevo edificio por tenerse entonces que trasladar el Juzgado à donde hoy sa encuentra la Carcel y ésta al asilo de Mendicidad.

Se acordó liquidar y pagar á los Maestros subvencionados descontándoles el 20 por 100 de lo que cobraban el año anterior y en el caso de que resulte sobrante en el ramo de Consumos se les abone la diferencia.

La Corporación acordó que la comisión de Hacienda se ocupe de fijar las bases y clausulas que ha de comprender el peder que ha de otorgarse al nuevo Agente señor Miña.

Sesion del día 10.

Per unanimidad se acordó aprobar el acta de la anterior.

El Ayuntamiento acordó desestimar la instancia de Antonia Torralba, pidiendo recursos para regresar à su pueblo, en atención al precario estado en que se encuentra el Erario municipal.

Se acordo incluir en la lista de beneficencia à los vecinos Victor Moreno y Felipe Bermejo, por reunir las condiciones que se exigen para conceder esta gracia.

Fué aprobado el dictamen de la comisión de Consumos recaido en la instancia de D. Jacinto Herrera Carrasco, por el que se le concede el abono en su cargo de cosechero de 46 cantaras de vino que se le derramaron.

También se aprobi el dictamen emitido por la comisión de Consumos en la instancia de D. José Romero, previa una enmienda del senor Monge y senor Moreno, para que se le haga nueva liquidación de lo que adeudaba antes de presentar la suspensión de pagos y que se presente un fiador abonado que responda de las introducciones que haga en lo sucesivo.

Se acordo aprobar el informe emitido por la comisión de Ornato en

la instancia de D. Eloy Carabías y pasaria al señor Ingeniero jefe de Obras públicas de esta ciudad para oirle en lo que á él atañe por tratar de edificar el recurrente próximo à la carretera.

Por unanimidad se acordó aprobar el dictamen dado por la comisión de Hacienda para el apoderamiento del nuevo Agente en Cace-

Se acordó aprobar el extracto de de los acuerdos tomados por la Corporación en las sesiones celebradas en el mes anterior.

El Ayuntamiento acordó se hagan por la Secretaria los trabajos preliminares para la renovación por mitad de los individuos de la Junta pericial.

Por último el Ayuntamiento acordó aprobar y aceptar el proyecto, planos y presupuesto presentado por la casa Sonjor y Compañia de Barcelona para llevar á efecto la construcción del depósito de aguas y canalización de las calles de la ciudad.

Sesión del día 14.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Por unanimidad so aprobaron todas y cada una de las prtidas que componen el presupuesto extraordinario formado para las obras y reparación o reforma del acueducto público.

Sesión del día 19.

Fueron ratificados los acuerdos tomados en la sesión anterior.

A tres vecinos pobres les fué concedido el auxilio gratis de Médico y botica en atención à reunir las condiciones reglamentarias.

Quedó enterado el Ayuntamiento del informe dado por el Ingeniero jefe de obras públicas en el expediente de D. Eloy Carabias y se acordó pasarle á informe de la comisión de Ornato.

El Ayuntamiento acordó aprobar las relaciones de contribuyentes formadas por la Secretaria para la renovación de la mitad de los individuos que componen la Junta pericial, siendo nombrado Vicepresidente el Concejal D. Laureano Calle.

Por último se acordó que la co-

Ministerio de Cultura 2011

misión de Hacienda en unión de la de Consumo estudien el actual presupuesto de gastos para introducir en el las mayores economías posibles.

Sesión del día 26.

Por unanimided se acordó aprobar el acta de la anterior.

Se acordó variar la hora de las sesiones à las seis de la tarde de todos los lunes, en vez de las diez de la mañana por ser hora] más á propósito para que puedan asistir los señores Concejales.

Plasencia 31 de Diciembre de 1894.—El Alcalde, Manuel Vidal.

Acuerdo. - Dada cuenta del precedente extracto en sesión ordinaria del día de ayer, el Ayuntamiento acordó aprobarle y que se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín Oficial.

Tal fué el acuerdo de que yo el Secretario certifico. — Plasencia 3 de Enero de 1895.-Enrique Sánchez Mazas, Secretario. - V.º B.º -Manuel Vidal.

SERRADILLA.

Lista general de los jornales y materiales invertides en la semana del 18 al 24 de Noviembre inclusives, en las obras de empedrado de la Charquita, cuyas obras han estado à cargo del Concejal D. Juan Rodrigo y Vega.

	Ptas.	Cts.
Juan Rodrigo Vega		00
Manuel Diaz	9	00
Manuel Antón	9	00
Francisco Martín	9	00
Gelasio Martín	9	00
Pedro González	9	00
Elias Sánchez	9	00

CHARLES OF THE STATE OF THE STA

Natalio Fernandez, cen una caballería	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	- 45	avis i
una caballería 15 00 José León 9 00 Ildefonso Barberol 9 00 Isidro Loro 9 00 Pablo Fernández 9 00 Juan Narciso Bejarano 9 60 Pedro Rodríguez 9 00 Luis García 9 00 Norberto Cobos, con dos caballerías 30 00 Crispín Ropero 9 00 Agustín Morales 9 00 Agustín Morales 9 00 Alberto Díaz 9 00 Lucas García, con una caballería 15 00 Eloy Rodrigo 9 00 Silvestre Sánchez 9 00 Dámaso Martín 9 00 Antonio Real 9 00 Antonio Real 9 00 Antonio Barbero 9 00 Fernandisco García 9 00 Fernando Viana 9 00 Fernando Viana 9 00 Fernando Mateos 9 00 Benigno Díaz 9 00 Manuel Carámbano 9 00 Pedro Rodríguez 9 00 Manue	Matalia Hannandan con	3.4	
José León		15	00
Ildefonso Barbero 9 00 Isidro Loro 9 00 Pablo Fernández 9 00 Pablo Fernández 9 00 Juan Narciso Bejarano 9 00 Pedro Rodríguez 9 00 Luis García 9 00 Luis García 9 00 Norberto Cobos, con dos caballerías 30 00 Crispín Ropero 9 00 Gregorio Mateos 9 00 Agustín Morales 9 00 Agustín Morales 9 00 Alberto Díaz 9 00 Lucas García, con una caballería 15 00 Eloy Rodrigo 9 00 Silvestre Sánchez 9 00 Nanastasio Díaz 9 00 Antonio Real 9 00 Antonio Real 9 00 Antonio Barbero 9 00 Francisco García 9 00 Francisco García 9 00 Fernándo Viana 9 00 Francisco Bravo 9 00 Eugenio González 9 00 Marceliano Díaz 9 00 Marceliano Díaz 9 00 Fernándo Mateos 9 00 Fernándo Mateos 9 00 Fernándo Mateos 9 00 Pedro Rodríguez 9 00 Manuel Carámbano 9 00 Antonio Martín Antón 9 00 Suma 395 00 Suma 395 00 Materiales Francisco Cobos, por aguzar la herramienta 7 25 Antonio González, por 100 cargas de rollos 12 50 Total 19 75 RESUMEN.			SHEET IN
Isidro Loro		20012	SECOND BUILDING
Pablo Fernández 9 00 Juan Narciso Bejarano 9 60 Pedro Rodríguez 9 00 Luis García 9 00 Norberto Cobos, con dos caballerías 30 00 Crispín Ropero 9 00 Gregorio Mateos 9 00 Agustín Morales 9 00 Alberto Díaz 9 00 Lucas García, con una caballería 15 00 Eloy Rodrigo 9 00 Silvestre Sánchez 9 00 Dámaso Martín 9 00 Antonio Real 9 00 Antonio Beal 9 00 Antonio Díaz, con una caballería 15 00 Francisco García 9 00 Fernando Viana 9 00 Fernando Viana 9 00 Fernando González 9 00 Marceliano Díaz 9 00 Antonio Grande 9 00 Benigno Díaz 9 00 Fernando Mateos 9 00 Manuel Carámbano 9 00 Antonio González 9 00 Manuel Carámbano 9 00 Suma 395 00 MATERIALES			Marie Company of the
Juan Narciso Bejarano . 9 60 Pedro Rodríguez . 9 00 Luis García . 9 00 Norberto Cobos, con dos caballerías . 30 00 Crispín Ropero . 9 00 Gregorio Mateos . 9 00 Agustín Morales . 9 00 Alberto Díaz . 9 00 Lucas García, con una caballería . 15 00 Eloy Rodrigo . 9 00 Silvestre Sánchez . 9 00 Antonio Real . 9 00 Antonio Díaz, con una caballería . 15 00 Francisco García . 9 00 Fernando Viana . 9 00 Fernando Viana . 9 00 Fernando Mateos . 9 00 Marceliano Díaz . 9 00 Marceliano Díaz . 9 00 Manuel Carámbano . 9 00 Pedro Rodríguez . 9 00 Manuel Carámbano . 9 00 Nantonio Martín Antón . 9 00 Nantonio Martín Antón . 9 00 Suma . 395 00 MATERIALES . Francisco Cobos, por aguzar la herramienta . 7 25 Antonio González, por 100 cargas de rollos . 12 50 Total . 19 75		35-6-20-5	Section of the second
Pedro Rodríguez 9 00 Luis García 9 00 Norberto Cobos, con dos caballerías 30 00 Crispín Ropero 9 00 Gregorio Mateos 9 00 Agustín Morales 9 00 Alberto Díaz 9 00 Lucas García, con una caballería 15 00 Eloy Rodrigo 9 00 Silvestre Sánchez 9 00 Dámaso Martín 9 00 Antonio Beal 9 00 Antonio Real 9 00 Antonio Díaz, con una caballería 15 00 Francisco García 9 00 Fernando Viana 9 00 Fernando Viana 9 00 Francisco Bravo 9 00 Benigno Díaz 9 00 Marceliano Díaz 9 00 Antonio Grande 9 00 Benigno Díaz 9 00 Manuel Carámbano 9 00 Manuel Carámbano 9 00 Manuel Carámbano 9 00 Manteriales 7 25 Antonio González, por 100 12 50			
Luis Garcia		The state of the s	TO COLORES
Norberto Cobos, con dos caballerías	Pedro Rodriguez		2000
caballerías 30 00 Crispín Ropero 9 00 Gregorio Mateos 9 00 Agustín Morales 9 00 Alberto Díaz 9 00 Lucas García, con una caballería 15 00 Eloy Rodrigo 9 00 Silvestre Sánchez 9 00 Dámaso Martín 9 00 Antonio Real 9 00 Antonio Real 9 00 Antonio Díaz 9 00 Francisco García 9 00 Fernando Viana 9 00 Fernando Viana 9 00 Fernando Viana 9 00 Fernando González 9 00 Marceliano Díaz 9 00 Benigno Díaz 9 00 Fernando Mateos 9 00 Pedro Rodríguez 9 00 Manuel Carámbano 9 00 Antonio Martín Antón 9 00 Suma 395 00 MATERIALES Francisco Cobos, por aguzar la herramienta 7 25 Antonio González, por 100 25 cargas de rollos 12 50 Total 19 75 <td>Luis García</td> <td>9</td> <td>00</td>	Luis García	9	00
Crispín Ropero 9 00 Gregorio Mateos 9 00 Agustín Morales 9 00 Alberto Díaz 9 00 Lucas García, con una caballería 15 00 Eloy Rodrigo 9 00 Silvestre Sánchez 9 00 Dámaso Martín 9 00 Antonio Real 9 00 Antonio Díaz, con una caballería 15 00 Francisco García 9 00 Fernando Viana 9 00 Francisco Bravo 9 00 Antonio Grande 9 00 Benigno Díaz 9 00 Antonio Mateos 9 00 Fernando Mateos 9 00 Pedro Rodríguez 9 00 Manuel Carámbano 9 00 Antonio Martín Antón 9 00 Suma 395 00 MATERIALES. Francisco Cobos, por aguzar la herramienta 7 25 Antonio González, por 100 cargas de rollos 12 75 RESUMEN.	Norberto Cobos, con dos		
Crispín Ropero	caballerías	1000	374 319
Gregorio Mateos 9 00 Agustín Morales 9 00 Alberto Díaz 9 00 Lucas García, con una caballería 15 00 Eloy Rodrigo 9 00 Silvestre Sánchez 9 00 Dámaso Martín 9 00 Antonio Real 9 00 Antonio Díaz 9 00 Francisco García 9 00 Fernando Viana 9 00 Francisco Bravo 9 00 Eugenio González 9 00 Marceliano Díaz 9 00 Benigno Díaz 9 00 Fernando Mateos 9 00 Fernando Mateos 9 00 Pedro Rodríguez 9 00 Manuel Carámbano 9 00 Antonio Martín Antón 9 00 Vicente Martín Antón 9 00 Suma 395 00 MATERIALES Francisco Cobos, por aguzar la herramienta 7 25 Antonio González, por 100 cargas de rollos 12 50 Total 19 75		9	00
Agustín Morales	Gregorio Mateos	9	00
Alberto Díaz		9	00
Lucas García, con una caballería	[108] [148]	9	00
ballería			
Eloy Rodrigo		15	00
Silvestre Sánchez 900 Dámaso Martín 900 Anastasio Díaz 900 Antonio Real 900 Antonio Díaz, con una caballería 1500 Francisco García 900 Demetrio Barbero 900 Fernando Viana 900 Francisco Bravo 900 Eugenio González 900 Antonio Grande 900 Benigno Díaz 900 Fernando Mateos 900 Fernando Mateos 900 Antonio Martín Antón 900 Antonio Martín Antón 900 Vicente Martín Antón 900 Suma 395 00 MATERIALES. Francisco Cobos, por aguzar la herramienta 725 Antonio González, por 100 cargas de rollos 12 50 Total 1975			
Dámaso Martín 900 Anastasio Díaz 900 Antonio Real 900 Antonio Díaz, con una caballería 1500 Francisco García 900 Demetrio Barbero 900 Fernando Viana 900 Francisco Bravo 900 Eugenio González 900 Antonio Grande 900 Benigno Díaz 900 Fernando Mateos 900 Fernando Mateos 900 Antonio Martín Antón 900 Antonio Martín Antón 900 Vicente Martín Antón 900 Suma 395 00 MATERIALES. Francisco Cobos, por aguzar la herramienta 725 Antonio González, por 100 cargas de rollos 1250 Total 1975	Silvestra Sanchaz	3440015-7514	Professional Control of the Control
Anastasio Díaz		to war in the	A TOTAL OF THE PARTY OF THE PAR
Antonio Real 9 00 Antonio Díaz, con una caballería 15 00 Francisco García 9 00 Demetrio Barbero 9 00 Fernando Viana 9 00 Francisco Bravo 9 00 Eugenio González 9 00 Antonio Grande 9 00 Benigno Díaz 9 00 Fernando Mateos 9 00 Pedro Rodríguez 9 00 Manuel Carámbano 9 00 Antonio Martín Antón 9 00 Vicente Martín Antón 9 00 Suma 395 00 MATERIALES. Francisco Cobos, por aguzar la herramienta 7 25 Antonio González, por 100 cargas de rollos 12 50 Total 19 75			
Antonio Díaz, con una caballería	Antania Dal		146766
ballería			200 ST
Francisco García			
Demetrio Barbero 9 00 Fernando Viana. 9 00 Francisco Bravo. 9 00 Eugenio González 9 00 Marceliano Díaz 9 00 Antonio Grande 9 00 Benigno Díaz 9 00 Fernando Mateos 9 00 Pedro Rodríguez 9 00 Manuel Carámbano 9 00 Antonio Martín Antón 9 00 Vicente Martín Antón 9 00 Suma 395 00 MATERIALES. Francisco Cobos, por aguzar la herramienta 7 25 Antonio González, por 100 cargas de rollos 12 50 Total 19 75	balleria	4.25m	Market .
Fernando Viana		and the second	230000000000000000000000000000000000000
Francisco Bravo		W. J. L. E. S.	10 mm - 10 mm
Eugenio González 9 00 Marceliano Díaz 9 00 Antonio Grande 9 00 Benigno Díaz 9 00 Fernando Mateos 9 00 Pedro Rodríguez 9 00 Manuel Carámbano 9 00 Antonio Martín Antón 9 00 Vicente Martín Antón 9 00 Suma 395 00 MATERIALES. Francisco Cobos, por aguzar la herramienta 7 25 Antonio González, por 100 cargas de rollos 12 50 Total 19 75 RESUMEN.			April 1994
Marceliano Díaz			
Antonio Grande	Eugenio González		00
Antonio Grande	Marceliano Diaz	9	
Benigno Díaz		9	00
Fernando Mateos		9	00
Pedro Rodríguez	Fernando Mateos	9	00
Manuel Carámbano 9 00 Antonio Martín Antón 9 00 Vicente Martín Antón 9 00 Suma 395 00 MATERIALES. Francisco Cobos, por aguzar la herramienta 7 25 Antonio González, por 100 cargas de rollos		9	00
Antonio Martín Antón 9 00 Vicente Martín Antón 9 00 Suma 395 00 MATERIALES. Francisco Cobos, por aguzar la herramienta 7 25 Antonio González, por 100 cargas de rollos 12 50 Total 19 75 RESUMEN.	Mannel Carámbano	12.13	
Vicente Martín Antón 9 00 Suma 395 00 MATERIALES. Francisco Cobos, por aguzar la herramienta 7 25 Antonio González, por 100 cargas de rollos 12 50 Total 19 75 RESUMEN.		The same of the sa	6.420.00
Suma 395 00 MATERIALES. Francisco Cobos, por aguzar la herramienta 7 25 Antonio González, por 100 cargas de rollos 12 50 Total 19 75 RESUMEN.			300
Francisco Cobos, por aguzar la herramienta 7 25 Antonio González, por 100 cargas de rollos 12 50 Total 19 75 RESUMEN.	Vicence martin mitter		
Francisco Cobos, por aguzar la herramienta 7 25 Antonio González, por 100 cargas de rollos 12 50 Total 19 75 RESUMEN.	Suma	295	00
Francisco Cobos, por agu- zar la herramienta 7 25 Antonio González, por 100 cargas de rollos 12 50 Total 19 75 RESUMEN.	Dulle,	000	00
Francisco Cobos, por agu- zar la herramienta 7 25 Antonio González, por 100 cargas de rollos 12 50 Total 19 75 RESUMEN.			
zar la herramienta 7 25 Antonio González, por 100 cargas de rollos 12 50 Total 19 75 RESUMEN.	MATERIALES.		
zar la herramienta 7 25 Antonio González, por 100 cargas de rollos 12 50 Total 19 75 RESUMEN.			See March
zar la herramienta 7 25 Antonio González, por 100 cargas de rollos 12 50 Total 19 75 RESUMEN.	Francisco Cobos, por agu-	3 1/	
Antonio González, por 100 cargas de rollos		7	25
Total 19 75 RESUMEN.			ALT T
Total 19 75 RESUMEN.		12	50
RESUMEN.			
RESUMEN.	Total	19	75
		37.1	
	DECTIMEN	3107	
Importan los jornales 395 00	LESUMEN.		18.0
Importan los jornales 395 00	The state of the s	201	00
	Importan los jornales	395	00

Control of the second s
Importan los materiales 19 75
Total 414 75
Serradilla 25 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, Diego Sánchez. —El Encargado, Juan Rodrigo Vega.
BENQUERENCIA.
Primera semana que comprende del 27 de Noviembre al 3 de Diciembre.

Lista general de operarios, caballerias y material invertidos en las obras públicas ejecutadas por administración en la referida semana en la composición de la calle del Beneficio, por la brigada á cargo del Concejal Juan Peralde Julian, que se publica à los efectos prevenidos en el parrafo 2.º del artículo 166 de la ley Municipal.

i es es grangein illet al brach s	Ptas.	Cts.
Juan Peralde Julián, seis jornales	7	50
José Pacheco Rentero, seis idem	6	00
seis idem	6	00
Benito Márquez, seis idem.	6	00
Baltasar Solis, seis idem	AND REPORTS	00
seis idem		00
Juan Bermejo, seis idem	6	00
Alfonso Rivera, seis idem.	6	00
Antonio Criado, seis idem. Antonio Carrasco Tosina,		00
seis idem	6	00
idem		00
Diego Rentero, seis idem.	6	00
Isidoro Robado, seis idem.	6	00
Polonio Alonso, seis idem. Juan Manuel Pacheco, seis	6	00
idem		00
Pedro Rivera, seis idem	123	00

Juan Pedro Carrasco, seis 6 00 idem José Pacheco Figueroa, 6 00 seis idem Felipe Ojea Guillén, seis 6 00 idem. 6 00 Luciano Peral, seis idem ... Fabian Gonzalez, seis 6 00 José Marcelo Duque, seis 6 00 6 00 José Retamas, seis idem . . José Peral Merino, cinco 5 00 6 00 Diego Jiménez, seis idem. 7 50 Felipe Redondo, seis idem Catalina Pacheco Amari-3 00 lla, seis idem..... 3 00 Nicolasa Ojea, seis idem ... Concepción Mendez, seis 3 00 Juana Merino Marcelo, 3 00 seis idem 3 00 Juana Ojea, seis idem.... María Gutiérrez, seis 3 00 idem..... 3 00 Erótida Alonso, seis idem. 3 00 Dorotea Campos, seis idem 3 00 María Gil, seis idem..... 3 00 Catalina Gil, seis idem . . . Sebastiana Rodríguez, seis 3 00 idem Maria Catalina Tosina, 3 00 seis idem 3 00 Maria Solis, seis idem. . . . Gregoria Robado, seis-3 00

Importa esta euenta las figuradas doscientas pesetas.

Total 200 00

LO LIGHTED TO THE

THE OFFICE

to delugia di ottes

Benquerencia 4 de Diciembre de 1893.—El Concejal encargado de las obras, Juan Peralde Julian. -V. B. -El Alcalde, Juan P. Rentero.

mero d. darrernondiconte al dia

structure temporary of the property of

- MICON , and Market Discontinuous and the Market Michigan Contract Michigan Contrac

MINISTERIO DE LA GUERRA.

RELACIÓN

QUE SE INSERTA EN PÁGINA 437.

Número de	NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	IMPORTE el capital rectificado.	IMPORTE total de los intereses.	TOTAL.	LIQUIDO à percibir el 35 por 100 del capital é intereses.
orden.		Pesos.	Pescs.	Pesos.	Pesos.
$\begin{array}{c} 62 \\ 63 \\ 64 \\ 65 \\ 66 \\ 67 \\ 68 \\ 69 \\ 70 \\ 71 \\ 72 \\ 73 \\ 74 \\ 75 \\ 76 \\ 77 \\ \end{array}$	Agustín Alonso Herrera Juan Alises Sanchez José Vila Fernández Manuel Cruz Pérez Víctor Campo Andrés Víctor Hernández Sánchez Cayetano Menis Macías Mariano Merino García Lorenzo Navarro García Francisco Palaeios Nogal Basilio Puertas Pérez Miguel Roselló Colón Domingo Ríos Ríos Antonio Luna Murillo Silverio Sanchez Serrano Wenceslao Sánchez Palero	52'68 45'36 202'46 113'42 313'32 137'76 297'14 187'90 216'02	19'83 40'07 43'60 32'43 14'22 44'54 30'62 51'19 37'19 1'87 2'16 18'03	93'29 188'50 205'10 167'59 66'90 45'36 247 144'04 264'51 174'95 297'14 189'77 218'18 218'38 38'15 213'97	32'65 65'97 71'78 58'65 23'41 15'87 86'45 50'41 92'57 61'24 103'99 66'41 76'36 76'43 13'35 74'88
ment be a	Total	2.401'42	371'41 simos	2.772483	970'41

Taux vien se-autones por maidant

HERRERA DE ALCANTARA.

DEPOSITARÍA DE FONDOS MUNICIPALES.

eal eb obsgra

00 8

Isiof

-nan al rolle de aduano al

Pine Cts.

15:00

00 8

CUARTO TRIMESTRE DE 1893 À 1894.

as bare of segundationestro's An-

salobroom as transcrit samer & ofne

cho-fluens come venis de costum-

tien bor an orden papient estado ans.

ste Agamama auto

a Fernander. la

tene de rend r ags

olean wol wasp dibrow

igen on este e eren

el Georgianio, segui

isotorovers on nonail

CUENTA del cuarto trimestre del año económico de 1893 à 1894 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á sel gaber: jes sol ob obirroust le me como avisatiment afonstelle al anag e nembré Cobrador de Contribucio-

theneds de don ton select a las se

PRIMERA PARTE.—Cuenta de Caja.

r bacrelar of Contador, paseu A la la serio Decidera de la comisión de litacionela al examen, correspondiente de la contacto d	PESETAS.
Existencia en mi poder en fin del trimestre ante- rior	373 12 2.844 24
estered S à storie - eles eb silai al rassico orid es consideres est. Curgo esta income esta esta el curgo esta el	3.217 36
Data por pagos verificados en igual trimestre	3.217 36
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	n

SEGUNDA PARTE.—Cuenta por conceptos.

tarra- tonio		Saldo del tri- mestre anterior por operaciones realizadas.		TOTAL de las operacio- nes hasta este trimestre. Pesetas.
	Landers in Stroken in 2 to 12 A 16 A			
1 Pr	opios	2)	7	n
	ontes	A SANCE OF THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE	n n	77
	npuestoseneficencia		7	7 7
	strucción pública	The second of th	n	n film by
6 Co 7 A1	orrección pública	2.791 94	723 5 6	2.79194 72356
9 Re	ecursos legales para cubrir el déficit	944 99	2.120 68	3.065 67
10 R	eintegros	71	73	n
at the	CARGO	3.736 93	2.844 24	6.581 17
	PAGOS.			
1 Ga	astos del Ayuntamiento	575 71	923 63	1.499 34
2 Po 3 In	olicía de seguridad		1.473 92	1.473 92
	oras públicas	* Pien.	S REPORT TO THE	D
/4 PC 10 PC	rrección pública		DECEMBER OF THE PROPERTY OF TH	o desired to the deal
8 Ca	ontes	i2 65	§7 . 95	50 60
10 In	previstos	70	80 00 721 00	50 00 701 00
CONTRACTOR	mpliación	2.775 45	731 86	731 86 2.775 45
	Data	3.363 81	3.217 36	6.581 17
	an franchistation and all a factorists and the same of	DOST NO.	to the second second	

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Herrera de Alcántara á 1.º de Julio de 1894.—El Depositario, Manuel Jeréz. tencia de tres Concejales, uno que

se endontraba en Cageres y los obres CONTADURÍA DE FONDOS MUNICIPALES.

plazos de 160 pesetas cada mes. Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Herrera de Alcántara á 1.º de Julio de 1894.—El Secretario-Contador, Juan Arenas.-Visto bueno.-El Alcalde, José Nacarino. eh shinel A sale la son a mens orb

of the last state of the state

NAVALMORAL DE LA MATA.

Semana del 27 de Noviembre al 4 de Diciembre de 1894.

del verviere distributed leh

Lista general de operarios y demás gastos, ocasionados durante dicha semana, en el barrido de las calles de la población, acordado por el Ayuntamiento en sesión de 25 de Noviembre último.

Today 198 Footal Contods Petas. Cts.

A Domingo Beyan, por	
siete jornales, à 1'25 pe-	HERRIEF.
setas uno	8 75
A José Marcos, por idem	
A Pedro Sánchez, por idem	8 75
idem	8 75
A Eusebio del Monte, por	
idem idem	
A TO	
idem idem	8 75
A Marcos Gómez, por idem	A ED DISE
idem.	8 75
A Pablo González, por	
ídem idem	8 75
A Fulgencio Fernández,	
por idem idem	
Al encargado del servicio	DETING 19
don Gregorio Toledano,	se forms
por siete dias de jornal,	sorted do
å 2'50 idem cada uno	17 50
The table	07 50
Total	87 50

Importa esta cuenta la cantidad de ochenta y siete pesetas y cincuenta céntimos.

Navalmoral de la Mata à 5 de Diciembre de 1894.—El encargado del servicio, Gregorio Toledano.

Es copia de su original y a! que en caso necesario me remito. Y para que conste pongo la presente que firmo con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Navalmoral de la Mata à 18 de Diciembre de 1894.-El Secretario, Pedro Sánchez Casas. - V. B. - El Alcalde, Francisco Marcos Serrano.

Segunda semana del mes de la fecha.

anabalas is of aron ell

Lista general de los jornales ocasionados durante la segunda semana del mes corriente, en el barrido y limpieza de las calles de la población, llevada á efecto según acuerdo del Ayuntamiento en su sesión de 25 de Noviembre último.

sesion de 25 de Noviembre dicimo.				
les et alle et al entre le del				
A Domingo Beyán, por siete días de jornal á 1'25 pesetas cada día A Marcos Gómez, por cin-	8 75			
co días y medio á ídem ídem	6 87			
A Pablo González, por seis idem á idem idem A José Marcos Serrano,	7 50			
por siete días á idem ídem	8 75			
idem idem	8 75			
A Eusebio del Monte, por idem idem	8 75			
idem idem	8 75			
A Fulgencio Fernández, por idem idem	8 75			
por siete días, à 2'50 pe- setas cada uno	17 50			
Total	84 37			

Importa esta cuenta la cantidad

de ochenta y cuatro pesetas y treinta y siete centimos.

Navalmoral de la Mata à 14 de Diciembre de 1894.—El encargado | del servicio, Gregorio Toledano

Es copia de su original y al que en caso necesario me remito. Y para que conste pongo la presente que firmo con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Navalmoral de la Mata à 18 de Diciembre de 1894. - El Secretario, Pedro Sánchez Casas. -- B.º B.º -- El Alcalde, Francisco Marcos Serrano.

HERRERA DE ALCANTARA.

EXTRACTO

DE LAS SESIONES QUE HA CELEBRADO EL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 1894-95, FORMADO POR LA SECRETA-RÍA DE MI CARGO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 109 DE LA LEY MUNICIPAL VIGENTE.

Ordinaria del día 1.º de Julio.

Se aprobó el acta de la anterior y el extracto de sesiones y se acordó se formaran las secciones para el sorteo de la Junta municipal.

Sesiones de los días 8, 15, 22 y 29 de Julio.

Sin efecto por falta de concurren-

Ordinaria del día 5 de Agosto.

Sin efecto por fa ta de concurren-

Ordinaria del día 12 de Agosto.

Se aprobó el acta de la anterior y se nombro Cobrador de Contribuciones del primer trimestre à don Nicomedes Aldana.

Ordinaria del dia 19.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó avisar al Cobrador se presentara à hacer la cobranza del primer trimestre; se nombró la comisión para reconocer una parcela de terrene pedida por Laureano Vas y se practicó el acta de sorteo de la Junta municipal.

Ordinaria del 26 de Agosto.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó destituir al Agente de Ayuntamiento y nombrar en su lugar á don Diego Bravo García.

Ordinaria del día 2 de Septiembre

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó la segunda subasta de consumos por haberse anulado la primera.

Ordinarias del 9 y 16 de Septiembre.

Sin efecto por falta de concurren-

Ordinaria del 23 de Septiembre.

Se aprobó el acta de la anterior.

Ordinarias del 30 de Septiembre y 7 de Octubre.

Sin efecto por falta de concurren-

Ordinaria del 14.

Se aprobaron las actas anteriores

y se resolvió una solicitud de Segundo Feijcó en reclamación de varias cantidades à este Ayuntamien-

Ordinaria del 21.

Sin efecto por falta de concurren-

Ordinaria del 28.

Se aprobó el acta de la anterior; se nombro Cobrador de Contribuciones para el segundo trimestre à Antonio Arenas Giménez; se acordo se hiciera saber al Agente que fué de este Ayuntamiento D. Emilio Maria Fernández, la obligación que tiene de rendir sus cuentas y se acordó que los gastos de escritorio sigan en este ejercicio por cuenta del Secretario, segun viene sucediendo en ejercicios anteriores.

Ordinaria del 4 de Noviembre.

Sin efecto por falta de concurren-

Ordinaria del día 11.

Se aprobó el acta de la anterior y se hizo constar la falta de asistencia de los Concejales Jerez y Nacarino Fernández sin causa motivada.

Se dió cuenta de la Real orden de Gobernación sobre la asistencia de los Concejales à las sesiones.

Se nombró para ir á Cáceres á hacer varios ingresos al señor Berrocal y se acordó que lo gastado en la remisión del pulverizador al senor Gobernador civil, se pague con cargo al capítulo 11 del presupuesto.

Ordinaria del día 18.

Se aprobó el acta de la anterior. Se hizo constar la falta de asistencia de los mismos dos concejales sin causa motivada.

Se acordó la fianza que se había de exigir al rematante de consumos y se tomó acuerdo sobre la presentación de un Comisionado por débitos de la Cárcel del suprimido partido de Valencia de Alcantara.

Ordinaria del 25.

Se aprobó el acta de la anterior. Se hizo constar la falta de asistencia de los dos expresados Concejales sin causa fundada y se nombró Recaudor de Cédulas personales al que lo es de Contribuciones D. Antonio Arenas.

Ordinaria del 2 de Diciembre.

Se aprobó el acta de la anterior. Se hizo constar la falta de asistencia de dos Concejales sin causa motivada y se nombró Comisionado para la entrega de quintos en Caja à D. Luis de Sande Felipe.

Ordinaria del 9.

Se aprobó el acta de la anterior. Se hizo constar la falta de asistencia de tres Concejales, uno que se encontraba en Cáceres y los otros dos sin causa justificada y se acordó que se celebrase la cena de Noche-Buena como venía de costum-

Ordinaria del 16.

Se aprobó el acta de la anterior. Se hizo la propuesta para la renovación de la Junta pericial y se dió cuenta por el Sr. Alcalde de que por su orden habían estado sus-

pendidos hasta este día los dos Concejales que sistemáticamente vienen faltando á las sesiones.

Ordinaria del 23.

Se aprobó el acta de la anterior. Se hizo constar la falta de asistencia de dos Concejales á las sesiones.

Se aprobó un viaje hecho à Cáceres por el Secretario.

Se designaron los veinte vecinos para la asistencia facultativa como pobres y se acordó que las cuentas municipales de 1888 à 89 al 92 al 93, presentadas por el Depositario y Secretario-Contador, pasen à la comisión de Hacienda al examen correspondiente.

Ordinaria del 30.

Se aprobó el acta de la anterior. Se hizo constar la falta de asistencia de dos Concejales, justificadas por dos certificaciones facultativas que acreditan hallarse en este dia imposibilitados para ello.

Se aprobaron las cuentas de Consumos de 1893 á 94 y primer semestre del corriente ano y se fijaron definitivamente las cuentas municipales de 1888 à 89 al 92 al 93, acordándose se pongan al público por termino de quince dias.

Que tan pronto como se entreguen en Secretaria las de 1893 à 94 pasen à informe de la comisión de Hacienda.

Y se aprobaron los presupuestos adicionales de 1888 à 89 à 1892

Herrera de Alcántara 31 de Diciembre de 1894. - El Alcalde, Jose Nacarino. - El Secretario, Juan Arenas.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesion extraordinaria de 1.º del corriente.

Herrera de Alcantara 3 de Enero de 1895. - Juan Arenas, Secretario. DEPOSITARIA DE ROMBOS EDMICIPALIS

MADRONERA.

Cuenta de los jornales invertidos en el recorrido de los tejados de los locales de Escuelas de esta villa, que presenta Lucas Barrado Garcia, como maestro encargado de las obras, para su aprobación.

Ptas. Cts.

Por seis días de jornal al maestro Lucas Barrado García á 2 pesetas 50 céntimos 15 00 Por cuatro idem al oficial Antonio Rodriguez Campos á 2 pesetas 25 centimos 9 00 Total....

Importa la cuenta anterior la cantidad de veinticuatro pesetas.

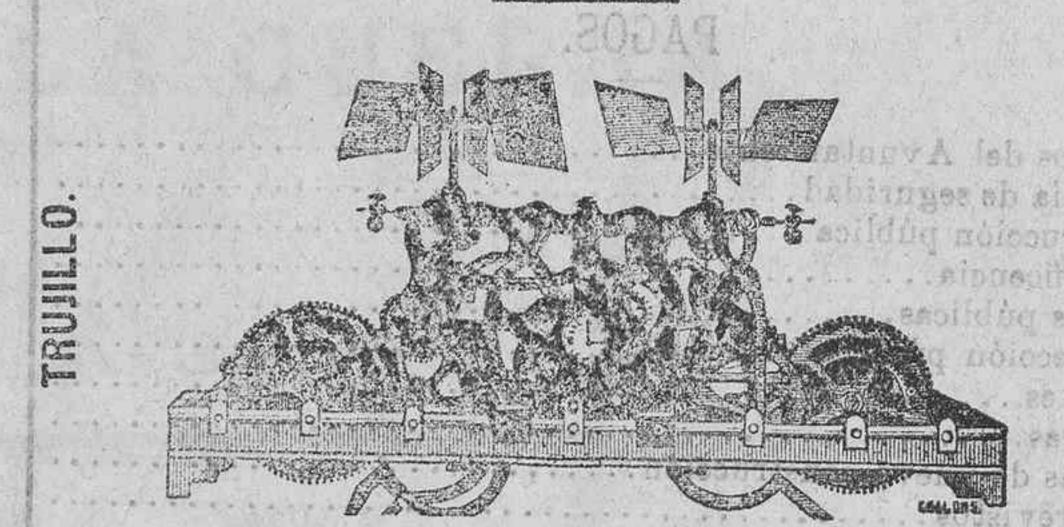
Madronera 14 de Diciembre de 1894.—El encargado, Lucas Barrado - V.º B.º - El Alcalde, Antonio Mejias.

Aprobada la cuenta anterior por el Ayuntamiento en sesión del día 16 del corriente.

Madronera 21 de Diciembre de 1894. -El Secretario, Pedro Cor-

RELOJERÍA MADRILEÑA

FERNANDO CEZON



CERES

IMPORTANTE PARALOS AYUNTAMIENTOS.

A plazos convencionales.

Relojes para Iglesias, casas de Ayuntamientos y Escuelas, garantizados de 2 á 10 años desde 500 à 5.000 pesetas.

Campanas de metal font, de gran sonido, especiales para los citados relojes, desde 2'50 pesetas el kilo.

Campanarios de hierro dulce y fundidos para poder ser colocados en cualquier clase de edificios.

Se remiten presupuestos y catalogo à quien los solicite. Todo pueden adquirirlo les Ayuntamientos à

plazos de 150 pesetas cada mes.

todo conforme con los asientos de los libros Los muchos relojes de torre que esta casa expende, son adquiridos de las principales fábricas de Francia. opuno un so simbatnoo stas sh

11-10 PLAZA DE SAN JUAN, NUMERO 20. CACERES.

Tip. La Minerva, de los Sres. Bohigas y Rodas, Portal Llano, 15.